



"SERIES DE NARCO, GRAN NEGOCIO"

El creador de *Narcos* dice que las historias, por turbias que sean, son muy populares. **E1**



TECH BIT

NETFLIX REINA EN MÉXICO

T1



FRANKLIN DEJA DAÑOS MENORES

Hubo afectaciones en carreteras y cultivos, pero no se reportan víctimas mortales. **A20**



NACIÓN

TELEMEDICINA EN UN CLIC

El cirujano Alejandro Badia desarrolla app para hallar centros de atención médica. **A2**

"Socavón de Paso Exprés, por falta de supervisión"

- Mal diseño y no cambiar alcantarilla, otras de las causas: peritaje
- "Hasta una mosca hubiera provocado hundimiento", dice experto

MIGUEL PALLARES Y SARA CANTERA

—cartera@eluniversal.com.mx

El mal diseño del proyecto, la falta de supervisión y no cambiar una alcantarilla fueron las principales causas del socavón en el Paso Exprés de Cuernavaca, determinó el Grupo de Expertos Independientes que realizó el peritaje técnico.

En conferencia, los encargados de la investigación informaron que un mes antes de darse el hundimiento el 12 de julio, en el que dos personas murieron al caer su auto, había evidencia sobre la erosión en la zona.

"No estaríamos aquí si en algún momento se hubiera revisado la alcantarilla y se hubiera tomado la decisión

de cambiarla", dijo Humberto Marenco, integrante del grupo.

Explicó que el origen del socavón consistió en el reblandecimiento de la tierra y la erosión del muro de contención provocados por el agua filtrada de una fisura o falla de la alcantarilla. El agua ablandó la tierra debajo de la carretera, la cual colapsó por no tener soporte.

"No se necesitaba que pasara ningún vehículo, ni siquiera una mosca, ya había perdido resistencia estructural el terraplén [tierra que se utiliza para rellenar o levantar el nivel de apoyo de la obra] y eso ocasionó la caída".

Las conclusiones relevantes del estudio incluyeron la falta de recolección de basura, la inexistencia de un sistema apropiado para aguas negras

Resultados

- La carretera colapsó por el reblandecimiento de la tierra y la erosión del muro de contención debido al agua filtrada a través de una fisura o la falla de la alcantarilla.
- Falta de recolección de basura antes de época de lluvias.
- No se verificó el estado físico de la alcantarilla.
- Deficiente estructuración de los muros de contención.
- Desde junio hubo evidencia de que en la parte inferior del muro había erosiones.

y que no se verificó el estado físico de la alcantarilla.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que la Secretaría de la Función Pública (SFP) será la encargada de determinar a los responsables del socavón, así como las sanciones correspondientes, de acuerdo con Clemente Poon Hung, director general de Carreteras.

Expuso que sólo la SFP tendrá la facultad de inhabilitar a las empresas Aldesa y Epccor, que construyeron el Paso Exprés, y con ello impedir que participen en otras licitaciones públicas.

Explicó que el proyectista estructural había recomendado el embovedamiento de la alcantarilla, pero no se atendió la recomendación.

CARTERA B1

Indagan a PAN por reparto de 70 mdp

● FEPADE investiga al partido por distribuir en elección de Coahuila dinero por medio de tarjetas de nómina

MISAEAL ZAVALA

—politica@eluniversal.com.mx

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) investiga al ex candidato del PAN al gobierno de Coahuila Guillermo Anaya, por el supuesto reparto de 70 millones de pesos a través de empresas fachada y tarjetas de nómina que fueron distribuidas a consejos ciudadanos para la compra del voto durante las elecciones del 4 de junio.

Ante una denuncia del PRI, la FEPADE tiene abierto un expediente sobre una acusación por presuntos hechos ilícitos del PAN en materia electoral.

En medio de la impugnación de los comicios ante el Tribunal Federal Electoral, la Fiscalía Estatal de Delitos Electorales de Coahuila le da seguimiento también con una carpeta de investigación y ha pedido información a distintas áreas de la Procuraduría General de la República, incluida la unidad especializada en investigación de delitos fiscales y financieros.

NACIÓN A4

APRUEBAN VERIFICACIÓN VEHICULAR EN 16 ESTADOS

Dentro de las nuevas disposiciones para abatir la contaminación, el secretario del Medio Ambiente, Rafael Pacchiano, anunció que en 16 entidades del país será obligatoria la verificación vehicular. Dicha medida no significa que se vaya a aplicar el programa Hoy No Circula. También afirmó que por el momento no contemplan que las motos sean sujetas a esta revisión. **C3**



PGR abre carpeta de investigación contra Rafa y Julión

● La Procuraduría coordina acciones con Hacienda para revisar transacciones

DENNIS A. GARCÍA, JUAN ARVIZO Y HUMBERTO MONTOYA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene abierta una carpeta de investigación en contra del futbolista Rafael Márquez y el cantante Julión Álvarez, ante las acusaciones de servir presuntamente de prestanombres del narcotraficante

cante Raúl Flores Hernández, *El Tío*, para lavar dinero.

La investigación está a cargo de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, que en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda revisan las transacciones para deslindar responsabilidades.

El subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la PGR, Gilberto Higuera Bernal, dijo en entrevista que Julión Álvarez podrá ser llamado a declarar sobre los señalamientos del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de presuntos vínculos con el narcotráfico.

En conferencia, el cantante admitió



En conferencia, el cantante Julión Álvarez admitió que conoce a Raúl Flores Hernández, pero negó que tenga relación con las empresas del capo.

que conoce a Raúl Flores, pero que no sabía que era narcotraficante. Aseguró que confía en que la justicia prevalezca en este caso en el que, insistió, es asesorado por sus abogados y que está dispuesto a declarar si así se le requiere para aclarar su situación.

Flores Hernández fue llevado ayer del Reclusorio Sur de la CDMX al penal de máxima seguridad del Altiplano.

NACIÓN A10

● Atlas deja a Márquez fuera del partido contra el América. **D1**

Proponen en Corte fallo a favor de Slim

CARLA MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó un proyecto que propone dar la razón a Telcel, filial de América Móvil y propiedad de Carlos Slim, sobre la inconstitucionalidad del artículo 131, que establece la tarifa cero de interconexión.

El documento de la Corte se da a conocer un día después de que 21 firmas de telecomunicaciones manifestaron, mediante un desplegado, que América Móvil busca cambiar las reglas para privilegiar su interés individual sobre el público.

CARTERA B1